



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2021-01450

Asunto: incorpora

Se incorpora al expediente el despacho comisorio Nro. 40 sin diligenciar remitido por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín Para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios (Cfr. Archivo 21°).

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 23 ene 2024, en la
fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd67aeaead437f556fd747c121b18ba4277c96a310af4269c04fd916b5597488**

Documento generado en 22/01/2024 12:52:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Centro Administrativo la Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 Nro. 42-73 Piso 15.
Cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co